



LICITACIÓN

Consultoría de recopilación de datos:

**Empoderando actores de cambio contra la trata de personas,
particularmente de mujeres y niñas, en Honduras**

OFFICINA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO





1. Propósito

La Oficina desearía recibir ofertas para un servicio de consultoría de recopilación de datos para la evaluación final del Proyecto “Empoderando actores de cambio contra la trata de personas, particularmente de mujeres y niñas, en Honduras”.

1.1. La Oficina Internacional de los Derechos del Niño

La Oficina Internacional de los Derechos del Niño (el IBCR o la Oficina) lleva más de 25 años trabajando por los derechos del niño en más de veinte países de África, América, Asia y Oriente Medio. A través de un enfoque participativo y sostenible, trabajamos con nuestros socios en el campo para promover y proteger los derechos de los niños, ya sea que estén en contacto con el sistema de justicia o se enfrenten a una situación de crisis humanitaria, causada por un conflicto armado o un desastre natural. También nos ocupamos de prevenir todas las formas de explotación, violencia, abuso y abandono de los niños, en particular con fines sexuales. La escucha, la participación y la protección de la infancia están en el centro de todas nuestras acciones.

La Oficina tiene su sede en Montreal, Canadá y ha estado activa en más de 15 países en tres continentes durante más de 25 años. También se cuenta con tres oficinas satélites como parte de nuestras actividades en Burkina Faso, Senegal y Honduras.

Nuestros principios fundamentales:

1. Consideración del interés superior del niño
2. No discriminación
3. El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo
4. Respeto a la opinión del niño y su derecho a la participación

Más información sobre la organización: <http://www.ibcr.org/es/>

1.2. Detalles del servicio

El proyecto “Empoderando actores de cambio contra la trata de personas, particularmente de mujeres y niñas, en Honduras” busca contribuir a la profesionalización y capacitación de actores clave involucrados en la persecución, protección y prevención de la trata de personas en Honduras, con el objetivo de mejorar la respuesta institucional y comunitaria de las autoridades hondureñas ante este fenómeno.

Esta convocatoria de licitación busca **contratar una empresa consultora especializada en la recopilación de datos para una evaluación final del proyecto en mención**, preferiblemente el Licitante deberá contar con experiencia en la promoción y protección de los derechos del niño, y experiencia en el trabajo con Global Affairs Canada o cooperantes similares.

La recolección de la información se deberá llevar a cabo en **Honduras**. Las personas que serán parte de la recolección de los datos cuantitativos serán los beneficiarios directos del proyecto, es decir, **170 actores estatales y 146 actores de la sociedad civil, para un total de 316 personas**. La consultoría también incluye alrededor de diez entrevistas cualitativas para recopilar historias de



cambio de informantes clave. Los datos que se recopilarán se relacionarán principalmente con la implementación del proyecto y sus resultados. Las ciudades que se cubrirán para la recopilación de datos son:

- Tegucigalpa
- Tela
- Choloma
- La Ceiba
- Santa Barbara
- Santa Rita Copan
- La Paz

La recolección se realizará mediante la realización de entrevistas semiestructuradas, y mediante la administración de cuestionarios cuantitativos en la plataforma Kobo toolbox. Los datos cuantitativos serán transmitidos automáticamente a la Oficina a través de la plataforma Kobo, y las grabaciones y textuales de las entrevistas deberán ser transmitidas al asesor de seguimiento, evaluación y aprendizaje (SEA). Específicamente, el consultor principal del Licitante debe:

- A. Participar en una reunión para presentar las herramientas de recopilación de datos con el asesor de SEA;
- B. Asegurarse de comprender bien los objetivos de la recopilación, las herramientas utilizadas y los datos que se recopilarán;
- C. Realizar entrevistas con informantes clave;
- D. Asegurar la transcripción y análisis de datos cualitativos;
- E. Dar seguimiento a la colecta de datos con el asesor de la SEA;
- F. Identificar y definir el número de investigadores necesarios para la consultoría;
- G. Reclutar un equipo que serán desplegados para el trabajo de campo bajo su supervisión;
- H. Ofrecer, en colaboración con el asesor SEA del IBCR, capacitación sobre Zoom a las personas encuestadoras;
- I. Probar las herramientas, en colaboración con el asesor SEA y los entrevistadores;
- J. Transmitir al asesor de SEA los comentarios de los entrevistadores durante la fase de prueba para la posible revisión de las herramientas;
- K. Supervisar la recopilación de datos mediante el seguimiento de los trabajadores de campo;
- L. Producir un informe de misión.

1.3. Calendario y entregables

El proceso de recolección de datos tendrá una duración de **30 días calendarios, del 15 de junio al 14 de julio de 2022. El informe final se espera para el 1 de agosto de 2022.** Las entrevistas cualitativas deberán haberse realizado a más tardar a fines de junio. Se debe definir claramente un cronograma de trabajo para permitir el seguimiento de la misión por parte del equipo IBCR. Los pasos previos a la recolección de datos deben completarse durante el mes de mayo. Las tareas deberán cumplirse de acuerdo con un proceso de intercambio con el asesor SEA de IBCR.



Los entregables esperados son:

- Datos cualitativos y cuantitativos recopilados;
- Datos cualitativos analizados;
- Informe de misión producido.

El asesor SEA es responsable de validar los datos y el informe elaborado por el consultor.

2. Recepción de ofertas:

2.1 Fecha límite:

La fecha límite para la recepción de ofertas es el **10/06/2022**.

2.2 Ofertas presentadas con retraso:

No se tendrán en cuenta las ofertas recibidas por la Oficina después de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.

2.3 Términos:

Las ofertas relacionadas con esta convocatoria de licitación deben enviarse en formato PDF a **Erika Reconco** a la siguiente dirección de correo electrónico: **e.reconco@ibcr.org**

No se dará información por teléfono. Para cualquier solicitud de aclaración, envíe un correo electrónico a la dirección anterior.

3. Cláusulas generales de presentación de ofertas:

3.1 Proceso:

Después de la fecha límite de presentación, la Oficina revisará todas las presentaciones recibidas.

3.2 Tarifas:

El licitador no tiene derecho a compensación alguna por los costes incurridos para la preparación de su oferta.

3.3 Impuesto sobre venta:

El precio propuesto para los servicios debe incluir el impuesto sobre venta.

4. Idioma de la presentación de la propuesta e idioma de la consultoría:

Las comunicaciones se presentarán en español. El informe final debe ser en español

3.5 Duración:

Las ofertas presentadas se consideran válidas por un período de 30 días a partir de la fecha de recepción en la Oficina.

3.6 Aceptación de Envíos:

La Oficina podrá aceptar una de las ofertas presentadas o rechazar todas las ofertas, sin tener obligación de informar al licitador las razones de su decisión.

La Oficina se reserva el derecho de agregar pasos eliminatorios al proceso en caso de que dos presentaciones sean equivalentes.

Los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios serán notificados de la decisión por correo electrónico.

4. Cualificaciones requeridas de los licitadores:

La Oficina desea utilizar los servicios de una persona consultora ofreciendo servicio al cliente, tiempos de procesamiento y tarifas competitivas en general en comparación con otros proveedores.

5. Evaluación de la oferta:

Para evaluar la calidad de las ofertas presentadas por los licitadores se utilizarán los siguientes criterios:

5.1 Ser una firma local, registrada en Honduras

La firma licitante o consultora deberá estar **inscrita en el Registro Mercantil de Honduras y tener su domicilio social en Tegucigalpa.**

5.2 Experiencia en recopilación de datos

El licitador debe demostrar experiencia en la recopilación de datos y tener un buen conocimiento del contexto sociocultural y político del sistema de protección infantil y las desigualdades de género en Honduras. **Para evaluar este criterio, los oferentes deberán presentar su CV.**

5.3 Lista de 3 producciones de misiones similares

La Oficina desea utilizar los servicios de una empresa o un consultor que también tenga un buen conocimiento de los métodos y estrategias de intervención de las ONG (organizaciones no gubernamentales) que trabajan en el campo de los derechos humanos. La firma o el consultor debe poder proporcionar **una lista de tres (3) resultados de misión similares.**

5.4 Oferta técnica y económica

La Oficina solicita que el Licitador presenta **una oferta técnica y una oferta económica completa y detallada**, Las monedas para presentar la oferta económica es en Lempiras o en dólares CAD.

A. La oferta técnica deberá contener el entendimiento de la misión, el diseño metodológico, el plan de ejecución de la misión, el número de encuestadores a ser reclutados, así como su ubicación geográfica. El Licitante también deberá demostrar su capacidad para operar en la región o regiones donde se presente la propuesta.



B. La oferta económica deberá presentar los diversos costos detallados.

*Una vez aceptada su oferta, la consultora propondrá una metodología detallada acompañada de un plan detallado teniendo en cuenta los objetivos a alcanzar, los medios disponibles y el rigor del planteamiento.

5.5. Referencias

La Oficina necesita rodearse de personas que estén familiarizadas con los métodos de recopilación de datos para garantizar un trabajo de calidad entregado dentro del tiempo permitido por el contrato. Para ello, el licitador deberá presentar **una lista de tres (3) referencias que podremos contactar si es necesario.**

5.6 Posibilidad de viajar sobre el territorio hondureño

Como la recolección de datos se lleva a cabo en varias regiones de Honduras, la firma o consultor **debe demostrar la capacidad de viajar a las áreas del proyecto** indicadas en la sección *detalles del servicio*.

5.7 Tarifas y condiciones de pago

La Oficina desea contratar los servicios de un proveedor cuyas tarifas sean competitivas en su sector de actividad y con fuerza de propuesta en las distintas opciones tarifarias y coberturas, las más adecuadas para la Oficina.

La Oficina espera servicios de facturación y pago adecuados a su estructura, es decir, facturación contra la entrega y la recepción a satisfacción de los productos de la consultoría.

*Para ser evaluada, la presentación debe incluir todos los documentos mencionados anteriormente.

6. Acuerdo que puede resultar de la aceptación de una oferta por parte de la Oficina:

6.1 Acuerdo:

El Licitante entiende y acepta que, previa aceptación de la Oferta por parte la Oficina, se podrá firmar un acuerdo jurídicamente vinculante entre la Oficina y el Licitante, que deberá incluir las siguientes cláusulas:

1. Terminación

La Oficina podrá rescindir el contrato en cualquier momento. En caso de tal rescisión, la Oficina pagará al Licitante, y el Licitante acepta como liquidación total, una cantidad por los servicios prestados satisfactoriamente.

2.Sesión



- a. El Licitante no podrá, en todo o en parte, ceder el contrato sin el consentimiento previo de la Oficina. Después de recibir una solicitud del Licitante para este fin, la Oficina informa al consultor de su decisión lo antes posible.
- b. La cesión de estos presentes sin el consentimiento antes mencionado no libera al proveedor de ninguna de las obligaciones que le impone el contrato y no impone responsabilidad alguna a la Oficina.

6.2 Compromiso de la Oficina:

El licitador entiende y acepta que, previa aceptación de la oferta por parte de la Oficina y celebración de un contrato basado en el número de días definido, la Oficina no se obliga a obtener del proveedor un número predeterminado de artículos o servicios, y que la exclusividad con el consultor se mantiene sólo con la condición de que este último preste un servicio satisfactorio.

6.3 Política general de la Oficina:

El licitador entiende y acepta que, al aceptar la oferta por parte de la Oficina, se compromete a respetar los valores y principios de la Oficina, particularmente en lo que respecta a su misión.

6.4 Destrucción de datos:

Es responsabilidad del Licitante garantizar la seguridad de los datos proporcionados por la Oficina bajo este contrato y el acceso restringido a estos datos. Además, al finalizar el contrato de mantenimiento o su terminación, es indispensable que todos los datos transmitidos al consultor sean completamente destruidos.

¡La Oficina Internacional de los Derechos del Niño le agradece de antemano su envío y su interés en colaborar!